

# Vecinos de Viña del Mar revelan 11 años de hostigamiento vecinal sin respuesta



**E**l hostigamiento vecinal que sufren los residentes del condominio Gran Océano, en Viña del Mar, ha alcanzado un punto límite. Desde hace más de una década, varios propietarios del edificio denuncian ser víctimas sistemáticas de acoso por parte de una vecina que los acusa de generar ruidos molestos que, según los afectados, simplemente no existen. El caso, que ya tiene derivaciones judiciales, expone una problemática que afecta la convivencia, la salud mental y la tranquilidad de familias enteras.

La situación fue relatada por varios residentes al programa televisivo La tarde es nuestra, donde describieron

con detalle las perturbaciones que han debido soportar. Timbrazos a cualquier hora, golpes en la puerta y acusaciones reiteradas forman parte del hostigamiento vecinal cotidiano que enfrentan quienes comparten el edificio con esta propietaria.

Una de las principales afectadas es Claudia, vecina colindante de la denunciada, quien describió la situación como «*violencia extrema*». Según su relato, el hostigamiento vecinal no se limita solo a los propietarios residentes, sino que también alcanza al personal de conserjería del edificio. «*Los conserjes también son acosados por ella, porque escucha cosas que no existen. Se turna entre la vecina colindante, el de arriba, y nos acusa de diferentes cosas*», explicó.

La hija de Claudia añadió que el problema lleva once años sin parar y que, pese a haber pasado por al menos cuatro administraciones distintas del condominio, ninguna ha logrado implementar medidas efectivas. Los residentes exigen la aplicación de multas y la instalación de cámaras en las áreas comunes como mecanismos para documentar y frenar el hostigamiento vecinal que padecen.

Uno de los casos más documentados es el del adulto mayor Rolando Gárate, quien vive junto a su esposa en el edificio y decidió llevar el conflicto a la justicia. Según relató, la vecina denunciada los acusa de generar ruidos en la madrugada, incluyendo acusaciones tan específicas como que habrían arrojado una bacinica al suelo a las tres de la mañana.

Gárate formalizó una demanda en el Juzgado de Policía Local de Viña del Mar en diciembre, y el primer comparendo se realizó el 12 de marzo. En esa instancia, el denunciante presentó un pendrive con grabaciones que registraban el comportamiento de la acusada, pero ella negó las evidencias y afirmó que eran los propios vecinos quienes generaban los conflictos. Un segundo comparendo fue citado para el 12 de mayo.

El caso de Rolando ilustra la complejidad del hostigamiento vecinal cuando escala a instancias legales: los procesos son lentos, la carga de la prueba recae sobre la víctima y las resoluciones pueden tardar meses. Mientras tanto, la convivencia en el edificio sigue deteriorándose y

los afectados continúan expuestos a una situación que impacta directamente en su calidad de vida.

Fuera de cámara, la hermana de la vecina denunciada entregó una perspectiva diferente. Según indicó, la mujer no presentaría dependencia a sustancias, pero sí padecería un cuadro de ansiedad que estaría vinculado a su percepción de los ruidos que realizarían sus vecinos. Esta declaración abre una dimensión adicional al caso de hostigamiento vecinal: la de una persona cuya salud mental podría estar influyendo en su comportamiento, sin que eso exima las consecuencias reales que genera en quienes la rodean.

El hostigamiento vecinal, independientemente de su origen, tiene efectos concretos y documentados sobre la salud de quienes lo padecen. El estrés sostenido, la falta de sueño y la sensación de inseguridad dentro del propio hogar son consecuencias frecuentes que los residentes del Gran Océano han experimentado durante más de una década.

La situación en Viña del Mar pone en evidencia los vacíos que existen en los mecanismos de gestión de conflictos en condominios y la necesidad de contar con protocolos claros para abordar el hostigamiento vecinal de forma oportuna, antes de que escale a instancias judiciales o afecte de manera irreversible la convivencia comunitaria.